
 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 8


INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 8

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	3	Mes:	09	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	---	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	Gestión Estratégica
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	<p>Líder Estratégico: Superintendente de Sociedades</p> <p>Responsables de la Actualización: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Coordinador Grupo de Registro de Especialistas</p>
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	<p>Verificar y evaluar de manera integral la gestión del proceso conforme a los requisitos legales vigentes y lo establecido en los procedimientos internos aplicables, en el marco del Sistema de Gestión Integrado, así como, la Planeación Estratégica 2023 - 2026 y la ejecución de los proyectos Estratégicos, con el fin de obtener información que permita identificar oportunidades de mejora para el proceso, el Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.</p>
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se realizó auditoría integral al proceso de Gestión Estratégica, el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2020 y el 08 de agosto de 2024, fecha de inicio de esta auditoría.</p> <p>El análisis y evaluación de la información se realizó mediante prueba selectiva o muestreo. La Entidad cuenta 31 proyectos estratégicos de los cuales se tomó para la evaluación 12 proyectos.</p> <p>La lista de auxiliares de la justicia publicada en la Página Web de la Entidad cuenta con 358 auxiliares registrados y se tomó una muestra de 81 registros.</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 2 de 8

	<p>Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la Guía de Auditoria para Entidades Públicas, y las directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión, contenidas en la Guía Técnica Colombiana ISO 19011:2018</p> <p>No fue necesario incorporar hechos por fuera del periodo definido en el alcance de la auditoria.</p>
<p>5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:</p>	<p>En desarrollo de la auditoría, se verificó y evaluó los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La adecuada aplicación de la normatividad vigente (Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares Internas y Externas, Manuales, Guías y Procedimientos propios del proceso). 2. La Planeación Estratégica 2023 – 2026 y la ejecución de los proyectos Estratégicos para la vigencia 2024 3. El cumplimiento de la Guía de Planeación y los parámetros establecidos por la Entidad, para el desarrollo de la Planeación Estratégica. 4. El cumplimiento de la Guía para el Diligenciamiento del Formulario de Aspirantes a Auxiliares de la Justicia. 5. La conformidad de los requisitos: 4.1, 4.2, 4.3, 5.3, 7.1, 8.2 y 9.3 Así como, el Control del Anexo A: A.6.1.5 de la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. 6. La conformidad de los requisitos: 4.1, 4.2, 4.3, 6.1, 7.1.1, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 9.1, 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3, 10.1, 10.2 y 10.3 de la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 3 de 8

	7. La conformidad de los requisitos: 7.3, 8.1 y 10.3 de la Norma Técnica Colombiana ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.
--	---

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	13	Mes	09	Año	2024	Desde:	08/08/2024	Hasta	3/092024	Día	3	Mes	09	Año	2024
							D / M / A		D / M / A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

1. La Oficina Asesora de Planeación mediante su gestión ha logrado adaptar el Plan Estratégico Institucional PEI 2023 – 2026 a las cambiantes condiciones del entorno, la implementación de buenas prácticas en el seguimiento mensual de los proyectos que han permitido el avance de los mismos, el alcance de los objetivos institucionales y posicionar a la Entidad como un referente en el sector.

6.2 OBSERVACIONES

En desarrollo de la auditoría el equipo auditor observó lo siguiente:


Cronograma-Proyecto estratégico:

1. La Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento de los proyectos estratégicos, sin embargo, es importante documentar la evaluación trimestral al portafolio de proyectos, metas e indicadores de los mismos por parte del responsable que es la Oficina de Control Interno, como se indica en la Guía de Planeación Estratégica Código: GE-G-001, de acuerdo el Cronograma de planeación estratégica.

Registro de especialistas:


2. Es importante determinar dentro del ciclo del PHVA de la caracterización del proceso, las actividades del grupo de Registro de Especialistas.

3. Se observó que, en 4 casos, los auxiliares de la justicia no están relacionados en la base de datos de la Entidad "lista de auxiliares y evaluadores" en el link <https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/listaoficial>, por lo que es pertinente revisar la


 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 8

6.2 OBSERVACIONES
<p>publicación de la totalidad de los auxiliares de la justicia en la Página Web de la entidad, para asegurar que se cumpla con el principio de publicidad.</p> <p>4. SIGS-WEB: Existe diferencia frente a los procesos registrados en el SIGS y en la Página Web de la Entidad, referente al número de procesos asignados a los auxiliares de la Justicia, por lo que es necesario tomar las acciones pertinentes para que las dos fuentes de información de la Entidad se encuentren con la información actualizada.</p> <p>5. La información publicada en la Página Web (link https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/listaoficial), respecto de los "procesos actuales" para cada auxiliar de la justicia en el listado oficial, no corresponde a los que contiene la hoja de vida del auxiliar de la justicia, lo anterior se presentó en 2 casos.</p>

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación.</p> <p>Se evidenció que el Grupo de Registro de Especialistas no cuenta con indicadores de gestión, lo cual impide tomar decisiones oportunas.</p> <p>Lo anterior, incumple lo dispuesto en el requisito 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación de la Norma NTC ISO 9001:2015</p>	<p>Requisito 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación de la Norma NTC ISO 9001:2015</p>
<p>2. Riesgos de Gestión del proceso</p> <p>En el aplicativo de Riesgos y Auditoria no se realizó el cargue de las evidencias que dan cuenta del monitoreo y la ejecución del control para el riesgo denominado "Deficiente ejecución presupuestal por falta de gestión y oportunidad en el uso de los recursos de inversión", identificado en el 2024. Sin embargo, se realiza gestión, por parte del responsable.</p> <p>Adicionalmente, el monitoreo de los riesgos se realizó los días 08 y 09 de agosto de 2024, por fuera el plazo establecido internamente, 08 de julio de 2024.</p>	<p>Requisito 6.1 Acciones para abordar riesgos y Oportunidades, de la Norma NTC ISO 9001:2015.</p>


 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>De otra parte, no se consideran los riesgos y controles asociados a la gestión del Grupo de Registro de Especialistas.</p> <p>En consecuencia, se incumple el requisito 6.1 Acciones para abordar riesgos y Oportunidades, de la Norma NTC ISO 9001:2015.</p>	
<p>3. Riesgos de la Seguridad de la información.</p> <p>El aplicativo de Riesgos y Auditoria no registra monitoreo y cargue de evidencias de la ejecución de los controles para los riesgos de la seguridad de la información: (i) "SGSI-GE-003-R003 Pérdida de integridad en el aplicativo de Auxiliares de Justicia", (ii) "SGSI-GE-005 Registro de formulación, tramites presupuestales y seguimiento a proyectos de inversión" y (iii) "SGSI-GE-006 Pérdida de integridad de los registros de formulación, trámites y seguimiento a los proyectos de inversión", identificados en el 2024.</p> <p>Adicionalmente, el monitoreo de los riesgos se realizó los días 08 de agosto de 2024, por fuera el plazo establecido internamente, 08 de julio de 2024.</p> <p>En consecuencia, se incumple el requisito 8.2 Valoración de Riesgos de la Seguridad de la Información, de la Norma NTC ISO 27001:2013.</p>	<p>Requisito 8.2 Valoración de Riesgos de la Seguridad de la Información, de la Norma NTC ISO 27001:2013.</p>
<p>4. Seguridad de información en los proyectos.</p> <p>No se documenta en el formato "GC-F-015 Planeación de proyectos", en el que se registra la gestión de los proyectos, ni en la metodología descrita en el documento "GC-MT-001 Metodología: Planeación de Proyectos", versión 002 del 25 de mayo de 2017, que los riesgos de seguridad de la información en la gestión de proyectos, se ampara en el marco de las políticas aplicables al SGSI.</p>	<p>Control A.6.1.5. Seguridad de la información en la gestión de proyectos.</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 6 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
En consecuencia, se incumple el control A.6.1.5. Seguridad de la información en la gestión de proyectos.	

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>De la evaluación realizada al proceso, el equipo auditor concluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan Estratégico Institucional (PEI) debe ser objeto de constante actualización, cada vez que se realicen modificaciones, esta práctica permitirá mantener informados a los usuarios del Sistema de Gestión Integral (SGI) y a la ciudadanía en general sobre los cambios implementados. 2. Respecto del proceso de selección de los auxiliares de la justicia, hay que verificar la publicación del listado de las personas naturales y jurídicas que cumplen dichas funciones en la Superintendencia de Sociedades. 3. En cuanto a los auxiliares de la justicia seleccionados mediante el "mecanismo excepcional" del que trata el artículo 2.2.2.11.3.7 del Decreto 1167 de 2023, la relación de estos no se publica en los listados oficiales de los años 2020 a 2024, ni en la "lista de auxiliares y evaluadores" en el link https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/listaoficial de la Superintendencia. 4. A la fecha de cierre de la auditoria se concluye, que la Entidad aplica adecuadamente con las Leyes 1116 de 2006 y 2277 de 2023 y antes de su derogatoria expresa, al Decreto 772 de 2020, referente a la asignación de los procesos a los auxiliares de la justicia publicados en la Página Web de la Entidad. 5. Se evaluó la conformidad de los requisitos 4.1, 4.2, 4.3, 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3, 10.1, 10.2 y 10.3 de la norma NTC ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, encontrándose conformes. No obstante, se identificaron dos (2) no conformidades que corresponden a los requisitos 6.1 Acciones para abordar riesgos y Oportunidades y 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación, los cuales requieren la estructuración de acciones de mejora.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 7 de 8

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

6. Se evaluó la conformidad de los requisitos 7.3 y 10.3 de la Norma Técnica Colombiana ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, el requisito 8.1 no es aplicable a este proceso, por lo que se evaluara en el proceso de Gestión de Infraestructura Física.
7. Se evaluó la conformidad de los requisitos 4.1, 4.2, 4.3, 5.3, 7.1 y 9.3 de la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, encontrándose conformes. No obstante, se identificaron dos (2) no conformidades que corresponden al requisito 8.2, Valoración de Riesgos de la Seguridad de la Información y al Control del anexo A.6.1.5 Seguridad de la información en la gestión de proyectos, los cuales requieren la estructuración de acciones de mejora.




La Entidad debe considerar herramientas tecnológicas adecuadas que le permitan realizar la gestión de proyectos, de manera eficiente.


8. Con el fin, de promover la mejora continua del proceso de Gestión Estratégica la Oficina de Control Interno organizó una capacitación sobre la importancia del autocontrol. Esta habilidad permitirá ser proactivos en la identificación de desviaciones y aplicar correctivos oportunos, asegurando así el logro de los resultados planificados y promoviendo la mejora continua.

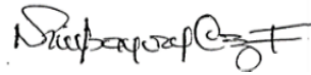

En conclusión, se identificaron cinco (5) Observaciones y cuatro (4) No conformidades, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas. La implementación de las acciones correctivas y preventivas permitirá a la Entidad mejorar el Sistema de Gestión Integrado SGI, fortalecer el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional, y alcanzar sus objetivos de manera más eficiente y eficaz.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de septiembre del año 2024

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sánchez	Jefe Oficina de Control Interno	
Miguel Darío Quintana Sánchez	Auditor Líder	
Rocío Pedrozo Ulloa	Auditor	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 8 de 8

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Nini Sayury Cruz Toloza	Auditor	
Victor Romero Ballesteros	Auditor en formación	

9. ANEXOS
Las listas de verificación, muestras evaluadas, papeles de trabajo y evidencias del trabajo auditor, se adjuntan en el aplicativo de Riesgos y Auditoria.